

# DIARIO OFICIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TOMO XCVI.

México, Sábado 20 de Junio de 1908.

NÚMERO 44.

Director, JOSE A. CASTILLON.

Administrador, ANTONIO CERVANTES.

Por acuerdo del Presidente de la República, comunicado el 16 de Agosto de 1867, las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades federales, son obligatorios por el hecho de publicarse en el "Diario Oficial."

## SUMARIO.

	Págs.
<b>PODER LEGISLATIVO.</b>	
Cámara de Diputados.	
ACTA de la sesión del 15 de junio de 1908 .....	818
<b>PODER EJECUTIVO.</b>	
Secretaría de Gobernación.	
DECRETO que adiciona la fracción XXII del artículo 72 de la Constitución Federal .....	819
— sobre organización de los establecimientos penales del Distrito Federal y de la Colonia Penal .....	820
Secretaría de Justicia.	
DECRETO sobre adiciones al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos del Fuero Común, y para toda la República, sobre delitos contra la Federación .....	822
Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.	
CONTRATO celebrado con el Sr. Lic. Joaquín Baranda Mac Gregor, para el arrendamiento de las salinas ubicadas en los Cantones 4º, 6º y 10º del Estado de Jalisco .....	823
SOLICITUD presentada por el Sr. Andrés López, para aprovechar las aguas del río Grande de Santiago, Estado de Jalisco .....	824
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.	
AVISO á los marinos.—Iluminación de las costas del Golfo de México. Fanal de Tupileo .....	825
— á los marinos.—Iluminación del mar de las Antillas. Faro de Punta Celarain .....	825
DECRETO aprobando el contrato celebrado con el C. Luis Riba, en representación de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, adicionando los de 16 de mayo de 1902 y 26 de mayo de 1904 .....	826
CONTRATO celebrado con el Sr. Tomás Macmanus, en representación de la Sierra Madre and Pa-	

	Págs.
cific Railroad Company, subdividiendo en dos el de 28 de marzo de 1904, para la construcción de unas líneas de ferrocarril en los Estados de Sonora y Chihuahua .....	827
CONTRATO celebrado con el Sr. Tomás Macmanus, en representación de la Sierra Madre and Pacific Company, subdividiendo en dos el de 28 de marzo de 1904, para la construcción de unas líneas de ferrocarril en los Estados de Sonora y Chihuahua .....	829
— celebrado con el Sr. Lic. Tomás Mancera, en representación de la Compañía del Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, reformando el de 15 de junio de 1904 .....	831

Secretaría de Guerra y Marina.

CONVOCATORIA para los médicos civiles que deseen optar á diez plazas de Capitanes Primeros Médicos Cirujanos del Ejército .....	831
---	-----

### AVISOS JUDICIALES.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.—1ª Sala.—Notificación para Guilebalda Peraza de Montoya .....	831
Juzgado de Letras de Cuencamé.—Citación para Walter S. Dillon .....	832
Juzgado 3º de Instrucción, México.—Edicto notificando al Lic. Heriberto Ramos Cuevas .....	832
Juzgado 5º de lo civil, México.—Notificación para los acreedores de la liquidación judicial de Francisco Montes de Oca .....	832

### AVISOS GENERALES.

Compañía Exportadora Mexicana.—Balance de liquidación .....	832
Luciano Gómez vende su casa de comercio denominada La Universal .....	833
Fernando Pérez vende su casa de comercio denominada Los Pericos .....	833
Pascual Viguera vende su casa de comercio denominada El Puerto de Algeciras .....	833
Compañía minera Fe, Caridad y Anexas.—Pago de la décima exhibición .....	833
Enrique T. Meyer avisa que ha quedado como único propietario de la Litografía é Imprenta que giraba bajo la razón social E. T. Meyer y Cª .....	833
Banco Mercantil de Veracruz.—Pago de dividendo contra el cupón número 20 .....	833
Manuel Vega vende su casa de comercio denominada El Pabellón Mexicano .....	833
Laureano Galán vende su casa de comercio denominada La Flor Asturiana .....	833
Banco Mexicano de Comercio é Industria.—Pago de dividendo .....	834

C. Carlos Garza Cortina, por igual número de votos.

„ Antonio de la Peña y Reyes, por mayoría de 123 votos.

„ Daniel García, por mayoría de 124 votos.

„ Juan de Pérez Gálvez, por igual número de votos y

„ Francisco Fernández Castelló, por el mismo número de votos.

El Ciudadano Presidente hizo la declaración correspondiente.

Como lo previene el artículo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se procedió también en un sólo acto á la elección de la Comisión Instaladora del próximo Congreso.

Verificado el escrutinio resultaron electos:

Presidente, el C. Serapión Fernández, por mayoría de 127 votos, contra uno que obtuvo el C. Luis G. Caballero.

Vicepresidente, C. Modesto L. Herrera, por mayoría de 127 votos contra uno que obtuvo el C. Luis Hernández.

Secretarios, C. Genaro García, por mayoría de 127 votos, contra uno que obtuvo el C. Lorenzo Elízaga, y

C. Modesto R. Martínez, por mayoría de 126 votos, contra uno que obtuvo cada uno de los CC. Rafael Martínez Freg y Carlos M. Saavedra.

La Secretaría anunció, que la sesión de la Cámara de Diputados se verificará mañana á las cinco y media de la tarde, á fin de que á las seis tenga lugar la clausura de sesiones del Congreso General.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

*Fernando Vega*, diputado presidente.—*José R. Carral*, diputado secretario.—*Ramón Prida*, diputado secretario.

Confrontada: *Emilio Cortés*.

Es copia. México, junio 16 de 1908.—El Oficial Mayor, *Agustín S. de Tagle*.

## SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

## DE GOBERNACIÓN.

### SECCION PRIMERA.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**PORFIRIO DIAZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 127 de la Constitución Federal, y

en virtud de la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara adicionada la fracción XXII del art. 72 de la misma Constitución en los términos siguientes:

Fracción XXII. Para dictar leyes sobre vías generales de comunicación y sobre postas y correos; para definir, determinar cuáles son las aguas de jurisdicción federal y expedir leyes sobre el uso y aprovechamiento de las mismas.

Fernando Vega, diputado por el 14 Distrito del Estado de Guanajuato, presidente.— Luis C. Curiel, senador por el Estado de Yucatán, vicepresidente.— Alonso Rodríguez Miramón, diputado por el 4º Distrito electoral del Estado de Puebla, 1er. vicepresidente.— Manuel Domínguez, senador por Zacatecas, vicepresidente.— V. Salado Alvarez, diputado por el 3er. Distrito electoral del Estado de Tabasco, vicepresidente.— Por el Estado de Aguascalientes: diputados, Ignacio Canseco, F. G. de Cosío. Senadores, Rafael J. Gutiérrez, I. T. Chávez.— Por el Territorio de la Baja California: diputado, Antonio Salinas y Carbó.— Por el Estado de Campeche: senador, Francisco S. Carbajal.— Por el Estado de Coahuila: diputados, Rafael R. Arizpe, Manuel Garza Aldape. Senadores, B. Gómez Farías, Venustiano Carranza.— Por el Estado de Colima: senadores, R. Pimentel, Antonio Mercenario.— Por el Estado de Chiapas: diputados, S. Contreras, José Echeverría, Jesús M. Rábago, Enrique Torres Torija. Senadores, José Castellot, Antonio V. Hernández.— Por el Estado de Chihuahua: diputados, P. Parra, B. Urueta, Antonio Ramos Pedruza, José M. Gamboa, Juan Sánchez Azcona, Simón Parra. Senadores, Eduardo Villada, M. Sánchez Mármol.— Por el Distrito Federal: diputados, Andrés Sánchez Juárez, Heriberto Barrón, E. R. García, Luis G. Labastida, José Romero. Senadores, S. Camacho, Dr. Manuel Ortega Reyes.— Por el Estado de Durango: diputados, Luis A. Aguilar, Nicolás Menocal, M. de Zamacona Inclán. Senadores, M. A. Mercado, Miguel F. Martínez.— Por el Estado de Guanajuato: diputados, por el 5º Distrito electoral, Lorenzo Elízaga, Francisco Fernández Ibarra, J. Chapital, Jesús Morales, Luis A. Vidal y Flor, Jesús Loera, Juan de Dios Peza, José Bribiesca Saavedra, Francisco Fernández Castelló. Senador, Francisco Albíztegui.— Por el Estado de Guerrero: diputados, A. Fenochio, Francisco Alfaro, Juan de Pérez Gálvez, Pedro Lacleau, Ramón Reynoso. Senadores, Francisco Sosa, T. R. Retana.— Por el Estado de Hidalgo: diputados, Carmen de Ita, Luis Hernández, Fidencio Hernández, José Peón del Valle, Francisco Romero, Ignacio Sánchez, Juan A. Mateos, M. Mirus, Gabriel Manceira. Senador, Francisco de P. del Río.— Por el Estado de Jalisco: diputados, E. Pazos E., Ramón Corona, J. E. Monjarás, Francisco Magro, M. Martínez del Río, Lucio I. Gutiérrez. Genaro Pérez, Juan de Dios Rodrí-

guez, Juan de Dios Orozco, L. Velasco Rus, M. Algara, J. M. Rincón Gallardo.—Por el Estado de México: diputados, J. Villarreal, Carlos Casasús, Manuel F. Villaseñor, Emilio Ruiz y Silva, Antonio de la Peña y Reyes, Ignacio G. Heras, Ramón Márquez Galindo, Enrique Landa, Benjamín Bolaños, Manuel Cervantes, E. Henkel. Senador, G. Enriquez.—Por el Estado de Michoacán: diputados, Juan de la Torre, Francisco de Landa y Escandón, José N. Macías, Luis B. Caballero, Agustín Aragón, Enrique González, Enrique de Olavarría y Ferrari, S. Fernández, A. González de León, S. Vega Limón. Senador, Carlos Sodi.—Por el Estado de Morelos: diputado, Antonio Tovar. Senadores, Román S. de Lascruain, José M. Romero.—Por el Estado de Nuevo León: diputados, Tomás Macinanus, J. Robles Linares, Lorenzo Sepúlveda, José M. García Ramos, José López Portillo y Rojas. Senador, Carlos F. Ayala.—Por el Estado de Oaxaca: diputados, Ignacio M. Luchichí, R. Aguilar, Luis C. Curiel, jr., Honorato Bolaños, Benito Juárez, J. N. Castellanos, Enrique A. Fenochio, Rosendo Pineda, Francisco T. Carrere, Manuel Escobar. Senadores, A. Valdivieso, F. González Mena.—Por el Estado de Puebla: diputados, C. Garza Cortina, F. Camacho, Homero A. Bandala, Juan Zayas Guarneros, Manuel Carrascosa, R. L. Hernández, D. Salazar, Carlos Pereyra, P. de Azcué, Guillermo Pous, Constanco Peña Idiáquez, R. Manterola. Senador, Feliciano García.—Por el Estado de Querétaro: diputados, Félix M. Alcérreca, Prisciliano Maldonado. Senador, A. Arguinzóniz.—Por el Territorio de Quintana Roo: diputado, Vicente Villada Cardoso.—Por el Estado de San Luis Potosí: diputados, Alberto L. Palacios, José W. de Landa y Escandón, Alonso Fernández, Carlos M. Saavedra, Alberto López Hermosa, V. Luengas, Arturo Paz, I. G. Zúñiga. Senador, José Ramos.—Por el Estado de Sinaloa: diputados, José R. Portilla, Javier Algara, L. Pérez Castro, Ricardo N. del Río. Senadores, Emilio Rabasa, Ramón Alcázar.—Por el Estado de Sonora: diputado, Sergio Bonilla. Senadores, R. Dondé, Alejandro Prieto.—Por el Estado de Tabasco: diputado, Cesáreo Garza. Senadores, J. Castañeda, A. Castañares.—Por el Estado de Tamaulipas: diputados, Pedro Rendón, Antonio Maza. Senador, M. Bolaños Cacho.—Por el Territorio de Tepic: diputado, G. Aldasoro.—Por el Estado de Tlaxcala: diputados, Francisco Dehesa, Modesto R. Martínez. Senadores, E. Pardo, J. F. Uriarte.—Por el Estado de Veracruz: diputados, G. Mendizábal, E. d'Oleire, Diódoro Batalla, R. Rodríguez Talavera, F. J. Ituarte, M. L. Herrera, M. Leví, Leopoldo Rincón. Senadores, M. S. Herrera, F. P. Aspe.—Por el Estado de Yucatán: diputados, Julio S. Novoa, Salvador Dondé, F. Duret, Manuel Sierra Méndez. Senador, Francisco Martínez de Arredondo.—Por el Estado de Zacatecas: diputados, Alon-

so Mariscal y Piña, Ignacio L. de la Barra, E. Cervantes, Genaro García, Alvaro Rodríguez. Senador, Alonso Mariscal.—Daniel García, diputado por el 4º Distrito electoral del Estado de Durango, secretario.—Ramón Prida, diputado por el 1er. Distrito electoral del Estado de Tamaulipas, secretario.—J. R. Carral, diputado por el 6º Distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, secretario.—J. R. Aspe, diputado por el 10º Distrito electoral del Estado de Jalisco, secretario.—R. Martínez Freg, diputado por el 3er. Distrito electoral del Estado de Tlaxcala, prosecretario.—Luis Riba, diputado por el 10º Distrito electoral del Estado de Puebla, prosecretario.—José M. Garza Ramos, diputado por el 3er. Distrito electoral del Estado de Guanajuato, prosecretario.—Carlos Flores, senador por el Estado de Jalisco, secretario.—J. de J. Peña, senador por el Estado de Tamaulipas, secretario.—Tomás Mancera, senador por el Estado de Puebla, secretario.—A. Gavilón, senador por el Estado de México, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 20 de junio de 1908.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Ramón Corral, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. —Presente».

Y lo comunico á usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, junio 20 de 1908.—*Corral*.—Al.....

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 3ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

«Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar:

«El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Art. 1º En el Distrito Federal habrá los siguientes establecimientos penales:

I. Una Penitenciaría en la ciudad de México:

II. Una Cárcel General en la misma ciudad:

III. Cárceles Municipales en Atzacapotzalco, Tacubaya, Tlálpam y Xochimilco:

IV. Una Cárcel de detención en cada una de las cabeceras de las Municipalidades foráneas en que no deba haber Cárcel Municipal conforme á la fracción anterior:

V. Una casa de corrección para varones menores y otra para menores mujeres.

Art. 2º En las Islas Marías, del Océano Pacífico, habrá una Colonia Penal para los efectos del art. 15 de este decreto.